



ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.501.-

DALCAHUE, 21 de Septiembre de 2021.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

OTÓRGUESE: un anticipo a la **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.** RUT: 60.806.000-6 por la cantidad de \$ 802.726.- (ochocientos dos mil setecientos veintiséis pesos), por la compra de 300 sellos verdes, 40 placas de remolque y 8 pliegos de certificado de empadronado.

2152204001.-

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Control
- Rentas y Patentes

MEVM/CIVG/RCCC/vlsu